

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19193 ZARAGOZA

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado por auto número 185/2021, dictado en fecha 13 de abril de 2021, la conclusión del concurso de doña Laura Blasco Muñoz en el procedimiento número 687-2018 y NIG 5029742120180013353.
2. Concursado Doña Laura Blasco Muñoz, con NIF 17726747A, y domicilio en calle Alfonso X el Sabio, número 6, 12 C, de Zaragoza.
3. Asimismo en dicha resolución se ha concedido a la concursada el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del régimen general de exoneración, que se extenderá a la totalidad de los créditos insatisfechos, exceptuando los créditos de derecho público y por alimentos.
4. Contra el referido Auto no cabe interponer recurso alguno.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A210023972-1